

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 144 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Diciembre 26 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 1947-H.
EXPTE. N° 761-5414/2008.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 58/100 (\$ 4.138,58) en concepto de prestaciones médico asistenciales brindadas a diversos afiliados dependientes del Hospital Pablo Soria, que sufriera accidente de trabajo durante el Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1953-H.
EXPTE. N° 761-132/2007.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por un monto de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 91/100 (\$ 8.882,91) por Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a los diversos afiliados dependientes de la Policía de la Provincia de Jujuy en virtud de accidentes de trabajo padecidos por los mismos durante los Ejercicios 2004 y 2005.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1954-H.
EXPTE. N° 761-20126/2007.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por un monto de PESOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 28/100 (\$ 26.569,28.) por Prestaciones Médico Asistenciales brindadas por dicho organismo a los agentes Carlos Omar Aldana, Miguel Ángel Avendaño, Juan Carlos Bustos, Alberto Armando Chazarreta, Carlos Inocencio Corimayo, Hugo Hernán Cruz, Héctor Cuello, Américo Figueroa, Eduardo Carlos Figueroa, Alfredo Rolando Flores, Ramón Antonio Gamez, Fernanda del Carmen Gramajo, Claudia Alejandra Guerra, Ricardo Rolando Laines, Felipe Lamas, Orlando Javier Llanos, Adrián Augusto Maizares, Mario Alberto Mamaní, Santos Jesús Mamaní, Adriana Elizabeth Montoya, René Hugo Ortiz, María Cristina Pachado, Hilda Cecilia Pastrana de Gambarte, Luis Nicolás Patagua, Justo Antonio Portal, Rafael Nazario Quispe, Gustavo Alejandro Ramos, Ariel Emilio Roble, María Luisa Solís Bonilla, David Orlando Sosa, Paulino Tolay, Ramón Roberto Toledo, Fabián Toro, Jorge Alberto Torres, Miguel Ángel Vargas, Lázaro Apolinar Vilca, Cristian Jonathan Vitancor, Carlos Teofilo Yucra, Lino Rubén Zubelza, dependientes de la Policía de la Provincia de Jujuy, en virtud de accidentes de trabajo padecidos por los mismos durante el Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1958-H.
EXPTE. N° 761-33008/2007.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por un monto de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 55/100 (\$ 15.456,55.-) por Prestaciones Médico Asistenciales brindadas al Sr. Juan de Dios Adan Alemán, Miguel Ángel Avendaño, Juan Carlos Bustos, Darío Eliseo Calvetti, Alberto Armando Chazarreta, Hugo Hernán Cruz, Américo Figueroa, Alfredo Rolando Flores, Ramón Antonio Gamez, Armando Jaime Girón, Ricardo Rolando Laime, Felipe Lamas, Pedro Orlando Machaca, Adrián Augusto Maizares, Mario Alberto Mamaní, María Cristina Pachado, Luis Nicolás Patagua, Justo Antonio Portal, Ariel Emilio Roble, María Luisa Solís Bonilla, Paulino Tolay, Ramón Roberto Toledo, Lázaro Apolinar Vilca, Cristian Jonathan Vitancor y Lino Rubén Zubelza, agentes dependientes de la Policía de la Provincia de Jujuy, en virtud de accidentes de trabajo padecidos por los mismos durante el Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1960-H.
EXPTE. N° 761-322/2008.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 1.336,29.-) en virtud de Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a las Sras. Yolanda Miriam Corimayo, Melisa Gisela Gonzalez y al Sr. Marcelo David Antonio Lucardi, agentes dependientes de Regímenes Especiales y Educación no Formal del Ministerio de Educación, que sufrieran Accidentes de trabajo durante el Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1962-H.
EXPTE. N° 761-5413/2008.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 78/100 (\$ 9.920,78.-) en virtud de prestaciones médico asistenciales brindadas a diversos afiliados, por accidentes de trabajo padecidos por los mismos durante el Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1970-H.
EXPTE. N° 761-27619/2007.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorizase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por un monto de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 25/100 (\$ 8.980,25.-) por Prestaciones Médico Asistenciales brindadas por dicho organismo a Luis Nicolás Patagua, Justo Antonio Portal, Gustavo Rolando Quiroga, Jorge Luis Rementería, Ariel Emilio Roble, Solís Bonilla María Luisa, María Alejandra Soruco, Sergio Milton Wilfredo Tolaba, Paulino Tolay, Félix Javier Varela, Humberto René Vasquez, Cristian Jonathan Vitancor, Lino Rubén Zubelza, Mario Ricardo Alarcón, Gustavo Daniel Alemán, Miguel Ángel Avendaño, Gabriel Andrés Barraza, Juan Carlos Baspineiro, Gabriel Ernesto Bustamante, Juan Carlos Bustos, Darío Eliseo Calvetti, Alberto Armando Chazarreta, Hugo Hernán Cruz, Américo Figueroa, Oscar Alberto Flores, Cristian Leonardo Goyechea, Claudia Alejandra Guerra, Juan Eduardo López, Adrián Augusto Maizares, Jorge Alfredo Rubén Mamaní, Franco Adrián Miranda, Omar Enrique Orellana, María Cristina Pachado, agentes dependientes de la Policía de la Provincia de Jujuy, en virtud de accidentes de trabajo padecidos por los mismos durante el Ejercicio 2007.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 100 I.P.-
EXP. N° 600-178/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 MAY. 2008.
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra "SUMINISTRO DE E.E. PARA OBRA 204 VIV. COOP. MUNICIPAL PALPALA- DPTO. PALPALA- I ETAPA".-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 135 I.P.-
EXP. N° 600-179/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. PARA OBRA 204 VIVIENDAS COOPERATIVA MUNICIPAL PALPALA - II ETAPA - DPTO. PALPALA".-

Dr. Fernando Jose Frias

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 165 I.P.-

EXP. N° 600-325/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN. 2008.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL MIP".-

Dr. Fernando Jose Frias

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 178 I.P.-

EXP. N° 613-128/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 08

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la contratación de la mano de obra - según nómina de persona- que corre a fs. 8/9 de estas actuaciones remitida por la Comisión Municipal de Vinalito, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - CONSTRUCCION DEFENSA TIPO PATA DE GALLO AMBAS MARGENES ARROYO SANTA RITA - VINALITO - EL TALAR - DEPARTAMENTO SANTA BARBARA - PROVINCIA DE JUJUY", por cuatrocientos cuarenta (440) jornales (mes marzo 2008, período 22 días, 20 personas por el valor de \$ 33 por día = Total \$ 14.520) por el monto total de: PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 14.520,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 165-DPRH/08 (fs. 59/60).-

Dr. Fernando Jose Frias

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 179 I.P.-

EXP. N° 613-85/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la contratación de la mano de obra - según nómina de persona- que corre a fs. 7 de estas actuaciones remitida por la Comisión Municipal de Vinalito, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - CONSTRUCCION DEFENSA TIPO PATA DE GALLO AMBAS MARGENES ARROYO SANTA RITA - VINALITO - EL TALAR - DEPARTAMENTO SANTA BARBARA - PROVINCIA DE JUJUY", por ciento cincuenta (150) jornales (mes febrero 2008, período 15 días, 10 personas por el valor de \$ 33 por día = Total \$ 4.950) por el monto total de: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.950,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 163-DPRH/08 (fs. 45/46).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 182 I.P.-

EXP. N° 600-237/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 JUN. 2008.

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos con destino a la contratación de la Obra: "TERRAPLENAMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE CAUCE EN LA ZONA DE CAMPING ALTURA PUENTE NEGRO EN LA LOCALIDAD DE YALA - ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS - ACTA DE EMERGENCIA N° 107".-

Dr. Fernando Jose Frias

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 187 I.P.-

EXP. N° 600-692/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUN. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el CONVENIO (obrante en autos) celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación representado por el entonces Sr. Ministro Ing. Luis Horacio COSENTINI y el Sr. Secretario de Infraestructura Arq. Gines Fernando ROSENBLUTH y la Municipalidad de Palpalá representada por su Intendente Dn. Alberto ORTIZ, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 800 METROS DE CORDÓN CUNETA EN DISTINTOS BARRIOS DE CIUDAD DE PALPALA".-

Dr. Fernando Jose Frias

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 188 I.P.-

EXP. N° 613-52/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Cargadora Frontal LG 933, perteneciente a la Empresa R.M. MOVIMIENTO TIERRA SOCIEDAD DE HECHO, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - ENCAUCE Y TERRAPLENAMIENTO CUENCA DEL RIO PURMAMARCA - QUEBRADAS Y HUAICOS ADYACENTES - PURMAMARCA - DEPARTAMENTO TUMBAYA - PCIA. DE JUJUY", por ciento cincuenta horas máquina (150 hs. máquina al precio de \$ 170/hora) por el monto total de: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 25.500,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 158-DPRH/08 (fs. 50/51).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 189 I.P.-

EXP. N° 613-51/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Topadora CAT D6-D, perteneciente a la Empresa MADERAS BURGOS (Carlos Burgos), la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - RESTITUCIÓN DE CAMINO ENCAUCE Y TERRAPLENAMIENTO RIO HUICHAIRA - QUEBRADA DE HUICHAIRA - DEPARTAMENTO TILCARA - PCIA. DE JUJUY", por doscientas horas máquina (200 hs. máquina al precio de \$ 300/hora) por el monto total de: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 153-DPRH/08 (fs. 64/65).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 190 I.P.-

EXP. N° 600-154/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUN. 2008.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO (obrante a fs. 1/3), celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y el Centro de Estudio y Promoción de los Derechos Humanos para la ejecución de la Obra: "LIMPIEZA Y DESTRONQUE CAMINO DE SIRGA (30 KM) - CANAL DERIVADOR LAS MADERAS".-

Dr. Fernando Jose Frias

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 192 I.P.-

EXP. N° 613-132/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUN. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Topadora CAT D7, perteneciente a la Empresa SERVICIOS SAN JOSE, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - ENCAUCE Y TERRAPLENAMIENTO DEL RIO CHIRA A LA ALTURA DE LA ESCUELA BELGRANIANA - DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO - PROVINCIA DE JUJUY", por treinta y cinco horas máquina (35 hs. máquina al precio de \$ 350/hora) por el monto total de: PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.250,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 146-DPRH/08 (fs. 40/41).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 193 I.P.-

EXP. N° 613-58/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUN. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora CAT 320 DL, perteneciente a la Empresa EDGARDO JUAN CAPARROS, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - ENCAUCE, CANALIZACIÓN Y ENSANCHAMIENTO SOBRE EL RIO GRANDE - DESEMBOCADURA RIO HUASAMAYO - TILCARA - DEPARTAMENTO TILCARA - PCIA. DE JUJUY", por cien horas máquina (100 hs. máquina al precio de \$ 320/hora)

por el monto total de: PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 160-DPRH/08 (fs. 47/48).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 206 I.P.-
EXP. N° 614-301/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 JUN. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado por la Dirección Provincial de Vialidad en el presente expediente, correspondiente a la contratación con la Empresa IRMI S.A. para la ejecución de la Obra: "REPARACIONES PUENTES HUAICO GRANDE Y BURRUMAYO - EMERGENCIA 2008", por el monto total de: PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 84.476,15) según Presupuesto agregado a fs. 2. En consecuencia ratificase la Resolución N° 220-D/08 (fs. 4).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 207 I.P.-
EXP. N° 613-55/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 JUN. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora MAXION 750, perteneciente a la Empresa SERVICIOS DE EQUIPOS Y MAQUINA VIALES, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL - BARRIO SAN JORGE Y SAN FRANCISCO DE ALAVA - CAPITAL - PROVINCIA DE JUJUY", por sesenta horas máquina (60 hs. máquina al precio de \$ 110/hora) por el monto total de: PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 159-DPRH/08 (fs. 38/39).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 208 I.P.-
EXP. N° 613-53/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 JUN. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Máquina Cargadora Frontal LG 933, perteneciente a la Empresa EDISON CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - ENCAUCE Y TERRAPLENADO EN QUEBRADA VILLA FLORIDA - LOCALIDAD DE TILCARA - DPTO. TILCARA - PCIA. DE JUJUY", por cien horas máquina (100 hs. máquina al precio de \$ 170/hora) por el monto total de: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 168-DPRH/08 (fs. 49/50).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 210 I.P.-
EXP. N° 613-86/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 JUN. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Cargadora Frontal CAT 950, perteneciente a la Empresa SERVICIOS SAN JOSE, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - ENCAUCE Y TERRAPLENAMIENTO RIO TRES CRUCES RIO TINATE Y MIRAFLORES - TRES CRUCES ABRA PAMPA - DPTO. HUMAHUACA - COCHINOCA - PCIA. DE JUJUY", por cien horas máquina (100 hs. máquina al precio de \$ 170/hora) por el monto total de: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 185-DPRH/08 (fs. 53/54).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 213 I.P.-
EXP. N° 630-78/2006.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUN. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la Empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE CASIRA - ZONA SANTA ROSA - DPTO. SANTA CATALINA" por el precio de: PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON DIECINUEVE CENTAVOS + IVA (\$ 146.860,19 + IVA), en un todo de acuerdo a la documentación presentada en el Concurso de Precios que obra en autos.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 217 P.-
EXP. N° 630-257/2004.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la Empresa INGENIERO ANTONIO D. RÁVERA la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A VECINOS DE ORATORIO - I ETAPA - DPTO. SANTA CATALINA" por el precio de: PESOS TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS + IVA (\$ 323.678,94 + IVA), en un todo de acuerdo a la documentación presentada en el Concurso de Precios que obra en autos.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 218 I.P.-
EXP. N° 600-244/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación para la Obra: "AMPLIACIÓN DE LBT EN LA LOCALIDAD DE ORATORIO - DPTO. SANTA CATALINA", obrante en autos, con un Presupuesto de: CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS IVA incluido (\$ 5.706,12 IVA incluido).-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 220 I.P.-
EXP. N° 613-66/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora MAXION 750, perteneciente a la Empresa SERVICIOS DE EQUIPOS Y MAQUINA VIALES, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL - BARRIO SAN JORGE Y SAN FRANCISCO DE ALAVA - S.S. DE JUJUY", por cuarenta horas máquina (40 hs. máquina al precio de \$ 110/hora) por el monto total de: PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 161-DPRH/08 (fs. 37/38).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 222 I.P.-
EXP. N° 613-113/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 187-DPRH/06 dictada a fs. 84/85, por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS, mediante la cual se aprueba la contratación realizada por los teléfonos celulares (154036195, 154036209, 1544036219, 154036224 y 154036230) los que tendrán como topes mensuales máximo de consumo el importe autorizado que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00 c/u) por cada uno de ellos.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 225 I.P.-
EXP. N° 600-408/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para efectuar el correspondiente llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION CORDÓN CUNETAS B° PATRICIOS - I ETAPA - SAN PEDRO DPTO. SAN PEDRO".-

Dr. Fernando Jose Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 231 I.P.-

EXP. N° 600-326/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP - Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de readecuación sistemas eléctricos en COLEGIO N° 1 TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE y que fue ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS + IVA (\$ 7.831,20 + IVA).-

Dr. Fernando Jose Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 232 I.P.-

EXP. N° 600-327/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP - Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de readecuación sistemas eléctricos en BACHILLERATO N° 2 GOBERNADOR VILLAFANE y que fue ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS + IVA (\$ 13.232,23 + IVA).-

Dr. Fernando Jose Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 233 I.P.-

EXP. N° 613-141/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008.

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la contratación de la mano de obra - según nómina de persona- que corre a fs. 8 de estas actuaciones remitida por la Municipalidad de Yuto, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - OBRA: LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGÜES PLUVIALES Y APUNTALAMIENTO MARGEN IZQUIERDA RIO SAN FRANCISCO - YUTO - DPTO. LEDESMA - PCIA. DE JUJUY", por doscientos sesenta y cuatro (264) jornales (mes marzo 2008, período 22 días, 12 personas por el valor de \$ 33 por día = Total \$ 8.712) por el monto total de: PESOS OCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 8.712,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 167-DPRH/08 (fs. 48/49).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 235 I.P.-

EXP. N° 613-139/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la contratación de la mano de obra - según nómina de persona- que corre a fs. 7 de estas actuaciones remitida por la Comisión Municipal de El Talar, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - APUNTALAMIENTO DE TERRAPLENES Y CONSTRUCCION DE DEFENSA TIPO PATA DE GALLO MARGEN DERECHA RIO SAN FRANCISCO - EL TALAR - DEPARTAMENTO SANTA BARBARA - PROVINCIA DE JUJUY", por doscientos sesenta y cuatro (264) jornales (mes marzo 2008, período 22 días, 12 personas por el valor de \$ 33 por día = Total \$ 8.712) por el monto total de: PESOS OCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 8.712,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 166-DPRH/08 (fs. 48/49).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 242 I.P.-

EXP. N° 613-415/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO (obrante a fs. 7/8) celebrado entre la Dirección Provincial de Recursos Hídricos representada por el Sub Director Ing. Víctor Osvaldo RIOS RICO y la Municipalidad de Tilcara representada por el Intendente Sr. Félix PEREZ, firmado en fecha 2 de enero del año 2008, a los fines y efectos enunciados en los considerandos del presente instrumento.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 255 I.P.-

EXP. N° 600-153/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Art. 2° de la Resolución N° 159-IP/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- La erogación que represente el cumplimiento del Convenio aprobado por el artículo anterior, será afrontada con la partida:

EJERCICIO 2008:

JURISDICCION "Q" MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

U. DE O. 1 MINISTERIO

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION: 7 ADMINISTRACION GRAL. SIN DISCRIMINAR

2 EROGACIONES DE CAPITAL

5 INVERSION REAL

8 TRABAJOS PUBLICOS

1 TRABAJOS PUBLICOS- CON RENTAS GENERALES

1 TRABAJOS PUBLICOS- CON RECURSOS DE LA

ADMINISTRAC.

196 Convenios, Municipios, Comisionados,

ONG.....\$ 64.000,00"

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 259 I.P.-

EXP. N° 613-163/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora CAT 416 (72 hs máq precio unitario \$ 110/hora = \$ 7.920), un Camión Volquete (48 hs precio unitario \$ 100/hora = \$ 4.800) y la cantidad de sesenta Jornales (60 jornales precio unitario \$ 171,92/Jornal = \$ 10.315,20) pertenecientes a la Empresa INGENIERO PEDRO MIGUEL RIOS, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - LIMPIEZA DE ACEQUIAS EN VILLA JARDÍN DE REYES - DPTO. MANUEL BELGRANO - JUJUY" por el monto total de: PESOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 23.035, 20). En consecuencia ratificase la Resolución N° 245-DPRH/08 (fs. 50/51).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 260 I.P.-

EXP. N° 630-90/2004.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación técnica obrante en autos correspondiente a la Obra: "SUMINISTRO DE E. E. A VECINOS DE CARA - CARA - LOCALIDAD PUMAHUASI - DPTO. YAVI - ETAPA I", con un Presupuesto de: PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS más IVA (\$ 141.227,66 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 261 I.P.-

EXP. N° 613-152/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora John Deere 310, perteneciente a la Empresa INGENIERO JAVIER ESPINOZA, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL - SAN PEDRO DE JUJUY", por cien horas máquina (100 hs. máquina al precio de \$ 110/hora) por el monto total de:

PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 244-DPRH/08 (fs. 47/48).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 262 I.P.-

EXP. N° 613-232/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS a adquirir: a) Veinte (20) Sillas apilables para oficina por el precio de \$ 2.725,20 a la Firma NOVA OFICINA y b) Un (1) Reloj Tarjetero por el importe de \$ 1.689,00 a la Firma MIGUEL LLAO, siendo la suma total de la adquisición (a) \$ 2.725,20 + b) \$ 1.689,00 : PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.414,20), según Presupuestos incorporados a fs. 9 y 15/16, respectivamente.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 263 I.P.-

EXP. N° 613-114/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora CAT 320 por setenta horas máquina (70 hs. máquina al precio de \$ 320/hora) y una Retroexcavadora DAEWO 220 LVC por setenta horas máquina (70 hs. Máquina al precio de \$ 320/hora), pertenecientes a la Empresa SERVICIOS SAN JOSE, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - LIMPIEZA, REDIMENSIONAMIENTO Y CORRECCIÓN DE CAUCE EN A° LAS MARTAS - EL REMATE VIEJO PALPALA - PROV. DE JUJUY", por el monto total de: PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 44.800,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 238-DPRH/08 (fs. 51/52).-

Dr. Fernando Jose Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 264 I.P.-

EXP. N° 613-161/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Topadora CAT D8 y una Retroexcavadora CAT 320, pertenecientes a la Empresa EDGARDO CAPARROS, las cuáles se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - ENCAUCE, TERRAPLENAMIENTO Y RECTIFICACIÓN RIO GRANDE S.S. DE JUJUY", por cien horas máquina (100 hs. máquina Topadora al precio de \$ 420/hora y 60 hs. máquina Retroexcavadora al precio de \$ 320/hora) por el monto total de: PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 61.200,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 240-DPRH/08 (fs. 52/53).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 266 I.P.-

EXP. N° 630-712/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2008

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la Empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. la contratación de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. A VECINOS DE JUELLA - TILCARA - DPTO. TILCARA" por el monto de su propuesta que asciende a la suma de: PESOS CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 190.341,17) + IVA., en un todo de acuerdo a la documentación que obra en autos.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 275 I.P.-

EXP. N° 613-144/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora CAT 416, un Camión Volquete y mano de obra, pertenecientes a la Empresa INGENIERO PEDRO MIGUEL RIOS, las cuáles se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - B° LOS PERALES AVDA. ILLIA LIMPIEZA DE ACEQUIA Y CORDONES", por treinta y tres horas máquina (33 hs. máquina Retroexcavadora al precio de \$ 110/hora = \$ 3.630), veinte horas Camión (20 hs. Camión al precio de \$ 100/hora = \$ 2.000) y la cantidad de veinticuatro Jornales (24 jornales al precio unitario de \$ 171,92 = \$ 4.126,08) por el monto total de: PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 9.756,08). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 239-DPRH/08 (fs. 47/48).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 281 I.P.-

EXP. N° 613-142/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora CAT 320 y una Topadora CAT D7, pertenecientes a la Empresa SERVICIOS SAN JOSE, las cuáles se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - A° LAS MARTAS ALTO LA TORRE RECTIFICACIÓN CAUCE - PALPALA", por ciento treinta horas máquina (130 hs. máquina Retroexcavadora al precio de \$ 320/hora = \$ 41.600) y cincuenta horas máquina (50 hs. máquina Topadora al precio de \$ 350/hora = \$ 17.500) por el monto total de: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 59.100,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 233-DPRH/08 (fs. 65/66).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 282 I.P.-

EXP. N° 613-151/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Cargadora Frontal LG 933, perteneciente a la Empresa EDISON CONSTRUCCIONES Y DISTRIBUIDORA, la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - RECONSTITUCION DE TERRAPLENES DEL ARROYO SAN PEDRO - RIO GRANDE SAN PEDRO DE JUJUY", por cien horas máquina (100 hs. máquina Cargadora Frontal al precio de \$ 170/hora = \$ 17.000) por el monto total de: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00). En consecuencia ratifícase la Resolución N° 243-DPRH/08 (fs. 43/44).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 284 I.P.-

EXP. N° 613-109/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - LIMPIEZA DE CAUCE A° LAS MARTAS ENTRE SECTORES B-3 y B-4 ALTO COMEDERO", con la cantidad de noventa (90) jornales, por la suma total de: PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15.472,80) pertenecientes a la Empresa INGENIERO PEDRO M.A. RIOS. En consecuencia ratifícase la Resolución N° 235-DPRH/08 (fs. 45/46).-

Dr. Fernando Jose Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 285 I.P.-

EXP. N° 613-110/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 - PROTECCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA DE LOS ANDES - AVENIDA ALTURA CLUB DE GOLF PALPALA - PROVINCIA DE JUJUY", con la cantidad de cincuenta y ocho (58) jornales, veintisiete (27) horas máquina retroexcavadora CAT 416 y dieciséis (16) horas camión volquete, por la suma total de: PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 14.541,36) pertenecientes a la Empresa

INGENIERO PEDRO M.A. RIOS. En consecuencia ratificase la Resolución N° 236-DPRH/08 (fs. 46/47).-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 286 I.P.-
EXP. N° 613-111/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 JUL. 2008
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 – PROTECCIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA DE LOS ANDES – RIO BLANCO - PALPALA – PROVINCIA DE JUJUY", con la cantidad de setenta y tres (73) jornales, treinta y seis (36) horas máquina retroexcavadora CAT 416 y treinta y nueve (39) horas camión volquete, por la suma total de: PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 20.410,16) pertenecientes a la Empresa INGENIERO PEDRO M.A. RIOS. En consecuencia ratificase la Resolución N° 237-DPRH/08 (fs. 46/47).-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 289 I.P.-
EXP. N° 412-330/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 AGO. 2008
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 47-JP-DAF/08 dictada a fs. 24 por la Jefatura de Policía de la Provincia, a través de la cual se dispone adjudicar a la Firma Comercial AUTO FARO JUJUY la provisión de treinta (30) mochilas forestal completas con bolsa incluida (\$ 540 c/u), por el monto total de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200,00), según presupuesto obrante a fs. 17 de autos.-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 292 I.P.-
EXP. N° 600-121/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 AGO. 2008
EL CONSEJO DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación técnica obrante en autos y Presupuesto, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO IVA incluido (\$ 49.988,00 IVA incluido), correspondiente a la Obra: "BACHEO RUTAS ACCESO AEROPUERTO DR. HORACIO GUZMAN – DPTO. EL CARMEN".-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 298 I.P.-
EXP. N° 613-113/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2008.
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Retroexcavadora CAT 320 por ciento cincuenta horas máquina (150 hs. máquina al precio de \$ 320/hora) y una Topadora CAT D7 por cincuenta horas máquina (50 hs. Máquina al precio de \$ 350/hora), pertenecientes a la Empresa SERVICIOS SAN JOSE, las cuales se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 – ENCAUCE Y PROTECCIÓN DE LADERAS EN EL A° LAS MARTAS A LA ALTURA DE REMATE CHICO - PALPALA – PCIA. DE JUJUY", por el monto total de: PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 65.500,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 234-DPRH/08 (fs. 78/79).-

Dr. Fernando Jose Frias
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 299 I.P.-
EXP. N° 613-84/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2008
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de una Cargadora Frontal CAT 930, perteneciente a la Empresa ESTABLECIMIENTO CITRICOLA DEL NORTE la cual se utilizó en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 – ENCAUCE Y CONSTRUCCION DE TOMAS EN LAS ZONAS DE PALCA DE

APARZO – VARAS CIANCIO Y OTRAS ZONAS DEL DPTO. HUMAHUACA", por ciento cincuenta y ocho horas máquina (158 hs. máquina al precio de \$ 170/hora = \$ 26.860,00) por el monto total de: PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 26.860,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 248-DPRH/08 (fs. 73/74).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 300 I.P.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2008

EXP. N° 613-194/2008.-
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la contratación de la mano de obra - según nómina- que corre a fs. 7 de estas actuaciones remitida por la Municipalidad de El Talar, utilizada en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008 – OBRA: APUNTALAMIENTO DE TERRAPLENES Y CONSTRUCCION DE DEFENSA TIPO PATA DE GALLO MARGEN DERECHA RIO SAN FRANCISCO – EL TALAR – DPTO. SANTA BARBARA – PCIA. DE JUJUY", por doscientos sesenta y seis (266) jornales (mes marzo 2008, período 22 días, 12 personas por el valor de \$ 30 por día = Total \$ 7.920) por el monto total de: PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 7.920,00). En consecuencia ratificase la Resolución N° 255-DPRH/08 (fs. 50/51).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION- MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS- SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.-
AVISO DE LICITACIÓN

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 77/08

OBRA POR CONTRATO RUTA NAC. N° 52- PROVINCIA DE JUJUY TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 79 (ex ruta nacional N° 40)- LIMITE SALTA/JUJUY. SECCIÓN: SANTUARIO DE TRES POZOS (KM. 79,85)- ACCESO A BARRANCAS (KM. 100,85).-

TIPO DE OBRA: Ejecución de microaglomerado en frío con emulsión asfáltica modificada, bacheo y recuperación de gálibo en banquetas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.100.000,00.- al mes de Junio de 2008.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 06 de Enero del 2009 a las 11:00 hs.

FECHA DE ADQUISICIÓN DE PLIEGO: a partir del 01 de Diciembre de 2008.

PLAZO DE OBRAS: Seis (6) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo- Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso- D.N.V.

21/24/26/28 NOV. 01/03/05/10/12/15/17/19/22/26/29 DIC. LIQ. N° 77381 \$ 104,50.-

PRESIDENCIA DE LA NACION- MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS- SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.-

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/08

OBRA: RUTA NACIONAL N° 9- Pcia. de Jujuy.

TRAMO: Límite con Salta- Empalme R.N. N° 66

TIPO DE OBRA: Construcción de puente sobre Río Huaico Hondo y Accesos.

SECCION: Km. 1678,81.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.180.000,00 al mes de Julio de 2008.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 03 de Marzo del 2009 a las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: a partir del 29 de Diciembre de 2008.

PLAZO DE OBRAS: Doce (12) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo- Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso- D.N.V.

19/22/26/29 DIC.- 05/07/09/12/19/21/23/26/28/30 ENE.- 02 FEB/2009 LIQ. N° 77561 \$ 104,50.-

recurrente de los términos del presente ordenamiento. **ARTICULO 4º.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, archívese.”
Firmado: Dr. WALTER BASILIO BARRIONUEVO - Gobernador - Dr. Julio Hector Costas - Ministro de Gobierno y Justicia.

17/19/22/26/29 DIC. S/C.-

DRA. MARISA ELIANA RONDON, JUEZ HABILITADO de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6 en el **Expte. N° B-188736/08**, caratulado: “EJECUTIVO: ACOSTA LAGUNA JOSE c/ VEDIA JULIO RENE”, proceda a notificar al demandado SR. VEDIA JULIO RENE la siguiente resolución:/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de NOVIEMBRE del 2.008.- AUTOS Y VISTOS:RESULTA:....CONSIDERANDO:..... RESUELVE: I. Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por JOSE ACOSTA LAGUNA, en contra de VEDIA JULIO RENE, hasta hacerse del integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), con mas las costas del Juicio y el interés promedio de la tasa activa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de documentos comerciales (Art. 509 del C. Civil), desde la mora hasta el efectivo paga. II. Regular los honorarios profesionales del Dr. JUAN IGNACIO MÓNACO, por la labor desarrollada en autos, en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660) conforme Acordada (L.A. N° 11, F° 83/83, N° 43, 25/04/08). Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que solo en caso de mora, devengarán un interés conforme la Tasa pasiva promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado N° 14.290 del Banco Central de la Republica Argentina conforme a la Doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en L.A. N° 45, F° 977/978 N° 429, 29/10/02 y L.A. N° 45, F° 1.185/1.188, N° 519, 12/12/02), más I.V.A. si correspondiere. III. Hacer efectivo el apercibimiento ordenado a fs, 9 mandándose a notificar la presente Resolución por EDICTOS y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley. IV. Firme la presente, intimase a la parte actora a retirar por Secretaría el documento original en el termino de cinco días, bajo apercibimiento de glosar el mismo al expediente. V. Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.). V. Agregar copia en autos, hacer saber, etc.. FDO. DRA. MARISA ELIANA RONDON-JUEZ HABILITADA- ANTE MI SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO. SECRETARIA. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de DICIEMBRE DEL 2.008.

19/22/26 DIC. LIQ. N° 77540 \$ 20,50.-

EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N°16, de San Pedro de Jujuy, en el **Expte. N° A-37476/08**, caratulado: “DIVORCIO VINCULAR ORDINARIO: ETEL LILIANA MARTEARENA C/ ANDRES RICARDO SANCHEZ”, ha dictado el siguiente decreto: SAN PEDRO DE JUJUY, 20 de Junio de 2008.-I.-Téngase por presentado a la Sra. ETEL LILIANA MARTEARENA, por sus propios derechos, con el patrocinio letrado de la Dra. CLAUDIA DEL ROSARIO MORENO y por constituido domicilio procesal por parte.- II.- Admítase la presente acción del Divorcio Vincular, córrase traslado de la misma con copia respectiva al demandado Sr. ANDRES RICARDO CHAVEZ, en el domicilio denunciado para que la conteste dentro de Quince Días (15) de notificado bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (artículo 298° C.P.C.), en igual termino intímase a constituir domicilio legal dentro del radio del - tres km.- de este juzgado conforme lo prevee el art.52 del C.P.C. bajo apercibimiento de ley.- III...IV.- Notificaciones en Secretaría, martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuese feriado.- V.- Notifíquese.- FDO. DR. NORBERTO COSTAMAGNA- Juez por habilitación- ante mi DR. JULIO HECTOR LUNA- Secretario.- SAN PEDRO DE JUJUY, 19 de Noviembre de 2008.- Atento a lo solicitado y al informe del Juzgado Federal, Secretaría Electoral, que rola a fs.20, ordénese la publicación de edictos conforme providencia de fs.11 (traslado de demanda).-Notifíquese.- FDO. DR. NORBERTO COSTAMAGNA- Juez por habilitación- ante mi DR. JULIO HECTOR LUNA- Secretario.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en CINCO DIAS.- San Pedro de Jujuy, 19 de Noviembre de 2008.-

19/22/26 DIC. LIQ. N° 77548 \$ 20,50.-

LA SALA II DE LA CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL a cargo del DR. JORGE DANIEL ALSINA, Por el presente se hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado

como Padrón A-53853, Circunscripción 1, Sección 16, Parcela B, ubicado en Pasaje sin nombre B° Huayco Hondo de la ciudad de San Salvador de Jujuy, que en el **Expte. N° B-184.547/08** caratulado: “ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: RAMOS TORINO, Miguel Angel C/ PRIMERA HILANDERIA Y TEJEDURIA JUJEÑA SOCIEDAD MIXTA”, se ha dictado el siguiente Decreto: “San Salvador de jujuy, 12 de Noviembre de 2008.- Proveyendo el escrito de fs.125: Dése por decaído el derecho a contestar la demanda a quienes se consideren por derecho sobre inmueble individualizado como Padrón A-53853, Circunscripción 1, Sección 16, Parcela B ubicado en Pasaje Huayco Hondo de San Salvador de jujuy, Notifíquese por EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS Asimismo, actuando en autos los principios contenidos en el art. 72 del C.P.C. , impónese la carga de la confección de Edictos ordenados a la actora, los que deberán ser presentados por Secretaría en el término de CINCO DIAS, para su control y su firma. Cumplido, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Jorge Daniel Alsina- Vocal.- Ante mi: ANA LORENTE DE VALLESPINOS- Pro-secretaria.”

19/22/26 DIC. LIQ. N° 77551 \$ 20,50.-

Dra. MARISA E. RONDON – Juez habilitada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6 en el **Expte. N° B-194.197/08**, caratulado: ORDINARIO POR NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO: AUTOLUX S.A. c/ JUAN LOLA, se notifica al Sr. JUAN LOLA del siguiente decreto: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de AGOSTO DEL 2.008.- I.- Por presentado el Dr. GUILLERMO LUIS AGUIRRE, por constituido domicilio legal y por parte, con el patrocinio letrado del Dr. MARIO RODOLFO ALEJANDRO MALLAGRAY, en nombre y representación de AUTOLUX S.A., a mérito de la copia juramentada de Poder General para Juicios que acompaña.- II.- Admítase la presente demanda ORDINARIA, la que se tramitará de conformidad al Art. 370 y ss del C.P.C.- III.- Agréguese la documentación acompañada y téngase presente para sus oportunidades.- Confírase TRASLADO de la demanda al demandado, por el término de QUINCE DIAS, con las copias respectivas y en el domicilio denunciado, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (Art. 298 del C.P.C.).- IV.- Intímesele para que en igual término constituya domicilio dentro del los TRES KMS. del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificadas por Ministerio de Ley todas las Resoluciones posteriores (Art. 52 del C.P.C.).- V.- Notificaciones MARTE y JUEVES o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- VI.- NOTIFIQUESE POR CEDULA (Art. 155 C.P.C.).- Fdo.: Dra. MARISA E. RONDON – JUEZ HABILITADA, ANTE MI: NORMA I. FARACH DE ALFONSO – SECRETARIA”. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy, 11 de Diciembre del 2.008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77558 \$ 20,50

PODER JUDICIAL DE LA NACION

EXPTE. N° 122/08

Hago saber que el Dr. Mariano Wenceslao Cardozo - Juez Federal de Jujuy, en el expediente caratulado: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MERUBIA, NELSON ARMANDO - EJECUTIVO”, que tramita por ante este Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, ha dispuesto notificar el siguiente decreto que dice así: /// San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 2.008.- AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: 1º) Mandar llevar adelante la presente ejecución en contra de MERUBIA NELSON ARMANDO hasta hacerse la parte actora integro pago de la suma de pesos cuatro mil trescientos ochenta y seis con cincuenta y ocho centavos (\$4.386,58) reclamados en concepto de capital, con mas sus accesorias legales y costas.- 2º) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Carmen Beatriz Nasif y del Dr. Daniel Abraham Anún en la suma de pesos quinientos (\$500,00) en forma conjunta, atento la labor desarrollada y conforme pautas de la Ley N° 24.432.- 3º) Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto, en consecuencia notifíquese las posteriores resoluciones ministerio de ley.- 4º) Regístrese y notifíquese.- Fdo.: Mariano Wenceslao Cardozo – Juez Federal de Jujuy.- Publíquese edictos en boletín oficial y diario local durante DOS DIAS.- San Salvador de Jujuy, 01 de octubre de 2.008.-

22/26 DIC. LIQ. N° 77555 \$ 20,50

La SALA IV Tribunal del Trabajo, Vocalía Dr. ELADIO GUESALAGA, con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy hace saber que en el **Expte. N° A-29451/2006**, caratulado: DEMANDA LABORAL POR INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD Y OTROS RUBROS: CHOCOBAR, CARLOS PONCIANO C/ INGENIO RIO GRANDE”, se ha dictado el siguiente decreto: “San Pedro de Jujuy, 21 de noviembre de 2008.- I.- Habiendo transcurrido en exceso el plazo fijado al Dr. Riad Quintar sin

que haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de fs. 187, punto III, intimase a los herederos del Sr. Carlos Ponciano Chocobar a tomar intervención en el proceso, en el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor Oficial (Art. 55 del C.P.C.).- II.- Notifíquese por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario El Pregón de Jujuy, por tres veces en cinco días. Hágase constar que el presente deberá publicarse sin necesidad del previo pago de tasa y/o impuesto de conformidad con lo dispuesto por el art. 24 del CPT.- III.- Por Secretaría expídanse los ejemplares de edictos.- IV.- Notifíquese por cédula”.- Fdo. Dr. Eladio Guesalaga- Vocal Presidente de Trámite – Ante mí Dra. Elsa R. Corrado – Prosecretaria Técnica Judicial- San Pedro de Jujuy, de noviembre de 2008.- San Pedro de Jujuy.- Publíquense Edicto por Tres Veces en Cinco Días.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77543 \$ 20,50

Dr. NORBERTO ANTONIO COSTAMAGNA, Juez Habilitado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de San Pedro de Jujuy, en el **Expte. N° A-35769/07**, caratulado: “DECLARACION DE ESTADO DE ABANDONO DE LA MENOR MARIA INES CANO, solicitado por la Dra. MARCELA ADRIANA SORIA”, procede a notificar a la Sra. ROSA FABIANA CANO, con domicilio desconocido, de la siguiente resolución: “SAN PEDRO DE JUJUY, 05 de noviembre de 2008.- **AUTOS Y VISTOS: ...RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:** I) Decretar el estado de abandono de la menor MARIA INES CANO, discerniendo la guarda de la menor con miras a adopción a los postulantes que oportunamente se ofrecerá.- II) Mantener la permanencia provisoria de la menor en el Hospital Paterson de esta ciudad, en una la Familia Ayllu, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social de la Provincia de Jujuy.- III) Ordenar la inscripción de nacimiento de la menor en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas con el nombre de MARIA INES CANO y como hecho ocurrido el día 05 de abril de 2007, en el Hospital Paterson de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Dpto San Pedro, Provincia de Jujuy, siendo su madre, ROSA FABIANA CANO.- IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo: Dr. NORBERTO A. COSTAMAGNA –Juez Habilitado- Ante mí: Dr. JULIO HECTOR LUNA –Secretario-.- SAN PEDRO DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2008.-

22/26/29 DIC. S/C.-

El Dr. ROBERTO SIUFI – Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaría N° 8 en los autos caratulos: **EXPT. N° B- 111181/04: CONCURSO PREVENTIVO: FRONTERA S.A.** se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Diciembre de 2.008.- **AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.....I.- RESUELVO:** Ampliar los plazos del concurso de FRONTERA S.A. y fijar nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA para el día 14 de Abril de 2009, a horas 8:30 o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil.- II.- Ordenar la publicación de Edictos por la concursada durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.) III.- Agréguese copias en autos, notifíquese, Regístrese.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI – Juez – Ante mí Sra. MARIA JULIANA VERCELLONE – Secretaria Habilitada.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre de 2008.- Secretaría N° 8 a cargo de María Juliana Vercellone – Secretaria Habilitada.-

26/29 DIC. – 4/6/9 FEB./2009 LIQ. N° 77576 \$ 29,50.-

EDICTOS DE CITACIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal n° 5, a cargo del Dr. ARGENTINO E. JUAREZ, Secretaría n° 10, a cargo de la Dra. TERESA LEWIN NAKAMURA, en el **Expte. n° 12672/08**, caratulado: “SUCRE JOSE RUBEN p.s.a. LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO- San Pedro -“ ; se **cita, llama y emplaza** al imputado SUCRE JOSE RUBEN, argentino, de 26 años de edad, casado, alfabeto, domiciliado en Jose de Acuña s/n B° Santa Ana – San Pedro de Jujuy, DNI 28.997.803, nacido el día 10.09.81 en San Pedro, hijo de Ruben Alberto Sucre y de Maria Ester Aguirre, para que se presente a estar a derecho, dentro de los cinco días de la última publicación del presente EDICTO, que se hará por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia declararlo Rebelde (Art. 140 del C.P.P.).- La Publicación deberá realizarse en forma gratuita.- SECRETARIA N° 10, 16 de Diciembre de 2008.-

19/22/26 DIC. S/C.-

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 3, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte. N° 2202/08**, Caratulado: “RUEDA DARIO FRANCO, LOPEZ CARLOS VICTOR, ALANOCA RAUL Y CHAILE RAUL (prófugo) pp.ss.aa. de Robo Agravado Por el uso de Arma en grado de tentativa y daños en concurso real- Ciudad”, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al imputado: RAUL CHAILE, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de diciembre del 2008.- RESUELVE:...VIII).- **CITAR POR EDICTOS** al imputado Raúl Chaile, mayor de edad, con último domicilio conocido en Avda. Maimará del B° El Chingo de esta Ciudad, demás datos personales se desconocen, para que se presenten a estar a Derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DÍAS, a partir de la última Publicación, que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy. Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejarán de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por los Arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal.- IX).- Publicar los pertinentes edictos de Citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de Ley.- X) Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar, recaratarular.- Fdo.: Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez - Ante mí: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario”.- **PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL, SIN CARGO.- SECRETARIA NUMERO SEIS: Diciembre 17 del 2008.-**

19/22/26 DIC. S/C.-

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de la PROVINCIA DE JUJUY, a cargo de la Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, y Secretaria N° 3, en el **expte. N° 147.601/05**, caratulado: “DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO de REMIGIO AGUILAR solicitado por ANDRES AGUILAR MAMANI” **se cita y emplaza** al Sr. REMIGIO AGUILAR MAMANI.- Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario Local de amplia circulación, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer a estar a derecho, se le dará intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. – San Salvador de Jujuy, 13 de Marzo de 2008.-

27 AGO. 26 SEP. 27 OCT. 26 NOV. 26 DIC./2008 26 ENE./2009 LIQ. N° 74222 \$ 41,00.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. NILDA GRACIELA YAPURA DEL CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, SE CITA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS DE **FRANCISCO TERCERO PADILLA.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- ANTE MI:** Dra. NILDA GRACIELA YAPURA SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 24 de noviembre de 2.008.-

19/22/26 DIC. LIQ. N° 77546 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a herederos y acreedores de **ANDRES ERNESTO RAMOS.- Publíquese** en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Septiembre de 2008.-

19/22/26 DIC. LIQ. N° 77539 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **PALISA ROBERTO ENRIQUE.- Publíquese** en Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en Cinco Días.- Dra. Liliana Pellegrini- Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 20 de Noviembre de 2008.-

19/22/26 DIC. LIQ. N° 77549 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, Dra. Nilda Graciela Yapura del Centro Judicial

San Pedro, CITA y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A HEREDEROS DE **EMILIO PEDRO CASTRO**.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- ANTE MI: Dra. NILDA GRACIELA YAPURA SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 30 de Septiembre de 2.008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77556 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **DON TIMOTEO FERNANDEZ**.-

Publicaciones: Tres Veces en Cinco Días, en Boletín Oficial y Diario Local.- Secretaria: Dra. Nilda Graciela Yapura.- San Pedro de Jujuy, 28 de noviembre de 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77564 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaria N° 6- de la Provincia de Jujuy, en el Expte N° B-179253/07, caratulado: SUCESORIO DE: PAOLONI, CESAR ALBERTO", cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de **CESAR ALBERTO PAOLONI, D.N.I. N° 8.468.823**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Dra. Beatriz Josefina Gutierrez, Juez, Secretaria Norma Farach de Alfonso.- San Salvador de Jujuy, 03 de Septiembre de 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77565 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte N° B-200.237/08, caratulado: SUCESORIO: ALVAREZ, SOFIA Y SARMIENTO, FRANCISCO", cita y emplaza por el término de Treinta Días a los herederos y acreedores de **ALVAREZ, SOFIA L.C. N° 9.646.749 y de SARMIENTO FRANCISCO L.E. 3.986.220**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Dra. Patricia V. Ortiz Aramayo, Prosecretaria.- San Salvador de Jujuy, 26 de Noviembre del 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77568 \$ 17,70.-

Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaria N° 6, en el Expte N° B-201.707/08, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **REMEDIOS MARIA FARFAN**, por el término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación.- Secretaria: Norma Farach de Alfonso.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 17 de diciembre del 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77563 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARIA N° 5-, cita y emplaza por TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante **VALDIVIEZO LINDAURA MAGDALENA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Proc. Marta J. B. Osuna- Prosecretaria.- San Salvador de Jujuy, 29 de octubre de 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77567 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de don **CIPRIANO CAYO**, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días. Emplazándose por el término de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. Secretaria: Esc. Silvia Tabbia.- San Salvador de Jujuy, 05 de diciembre de 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77559 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **VICTORIO RODOLFO NUÑEZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Liliana Pellegrini.- San Pedro de Jujuy, 12 de agosto de 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77560 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2- SECRETARIA N° 3, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOROTEO VALDIVIESO Y/O DOROTEO BALDIVIESO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres (3) Veces en Cinco (5) Días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 02 de diciembre del 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77562 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2- SECRETARIA N° 3, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **NATIVIDAD SUMER DE BURGOS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres (3) Veces en Cinco (5) Días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 02 de diciembre del 2008.-

22/26/29 DIC. LIQ. N° 77569 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8- Secretaria N° 16 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don **DINO EMETERIO PALACIO y de doña FRANCISCA VELÁZQUEZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. Fdo. Dra. Susana Delia Navarta – Pro Secretaria Técnica Judicial – Centro Judicial San Pedro.- San Pedro de Jujuy, 01 de Julio de 2008.-

26/29 DIC. – 05 ENE./2009 LIQ. N° 77575 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 15 del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por Treinta Días a Herederos y Acreedores de: **DIONISIO RAMON MORALES**.- Publicaciones: Tres Veces en Cinco Días en Boletín Oficial y Diario de circulación Local.- Ante mi: Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 18 de diciembre de 2008.-

26/29 DIC. – 05 ENE./2009 LIQ. N° 77574 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Don **PASCUAL TUCUPA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.- San Pedro de Jujuy, 16 de diciembre del 2008.-

26/29 DIC. – 05 ENE./2009 LIQ. N° 77578 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: **ANDRES ZAPANA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.- San Pedro de Jujuy, 24 de octubre de 2008.-

26/29 DIC. – 05 ENE./2009 LIQ. N° 77579 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Don **RUFINO FLORES; Don EVARISTO FLORES y Doña RUFINA VICTORINA APAZA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.- San Pedro de Jujuy, 28 de octubre de 2008.-

26/29 DIC. – 05 ENE./2009 LIQ. N° 77580 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Don **JUAN CARLOS NIETO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.- San Pedro de Jujuy, 09 de diciembre de 2008.-

26/29 DIC. – 05 ENE./2009 LIQ. N° 77583 \$ 17,70.-